

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT

Girardot, Cundinamarca, veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021).

EXPEDIENTE No. 25307-31-03-001-1997-08785-00
DEMANDANTE: DIANA PAOLA OCAMPO TORO
DEMANDADO: NUBIA ESPERANZA MEDINA RAMÍREZ
Ejecutivo

En escrito que obra a folio 2 del archivo digital, el apoderado de la parte demandante solicita al Despacho, se oficie al Juzgado Primero Civil Municipal de Girardot, con el fin de ordenar la remisión y conversión a favor de este Juzgado, el título judicial No. **431226635436498** que fue consignado por error de la entidad pagadora **ACUAGYR**.

En atención a lo anterior, **REQUIÉRASE** al Juzgado Primero Civil Municipal de Girardot, en los términos de la solicitud que antecede. En caso de que mencionado título obre en ese Despacho, **ORDÉNESE**, su remisión para el presente proceso. En el oficio que remite, **ANÉXESE** copia de la solicitud y de esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

YAMITH RIAÑO SÁNCHEZ
El Juez

FIRMA DIGITAL
26 DE ENERO DE 2021

Juzgado Primero Civil del Circuito de Girardot

Notificación por Estado

Por anotación en estado No.04, se notifica la providencia anterior, hoy 28 DE ENERO DE 2020.

La Secretaria,



MARÍA FERNANDA SOTO GUAYARA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO